



NOS
IMPULSA



Apoyo a las empresas - Digitalización - Innovación - Internacionalización - Emprendimiento - Empleo - Formación



Actualidad

Nueva formación para personas emprendedoras en Ólvega

La Cámara de Comercio de Soria organiza bajo el marco del Programa España Emprende una nueva formación presencial en Ólvega, para mejorar la empleabilidad de personas emprendedoras. Este curso teórico práctico permitirá al alumnado adquirir las competencias básicas para el montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas, así como a desarrollar los principios del emprendimiento en el sector de las energías renovables.

[#EuropaSeSiente](#)

[#fondosue_esp](#)

Formación presencial EMPRENDE EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (60 horas) - 100% Gratuito

MONTAJE Y MATENIMIENTO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS



Formación presencial en
ÓLVEGA (SORIA)



Del 8 al 18 julio de 2024



De 8:00h a 15:00h

INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN



programasformacion@camarasoria.com



975.21.39.44



Colaboran:



Inscripción

Carlos Martín Tobalina, con las empresas de Soria en el 125º aniversario de la Cámara

El viceconsejero de Economía y Competitividad de la Junta de Castilla y León, Carlos Martín Tobalina, participó esta semana en los actos del **125 aniversario de la Cámara de Comercio de Soria**, en un encuentro con empresarios para desgranar las diferentes líneas de **apoyos financieros que tiene activas el Gobierno regional**. En la presente legislatura los apoyos de la Junta, fundamentalmente subvenciones y plataforma financiera, han propiciado que en Soria se desarrollen **más de 200 millones de inversión en proyectos empresariales**.



Café y conexiones: Finanzas en tiempos de incertidumbre para #Emprendedoras

Este martes 25 de junio ha tenido lugar el encuentro de mujeres emprendedoras sobre Finanzas en Tiempos de Incertidumbre en el Espacio de Trabajo Colaborativo. Una jornada de educación financiera que también ha servido para intercambiar experiencias entre las participantes. Esta acción forma parte del Programa Emprendedoras gestionado por las Cámaras de Comercio y financiado por Fondos Europeos.

[#EuropaSeSiente](#)

[#fondosue_esp](#)



Vuelve Aquí hay Premio, la iniciativa de la Cámara y el Ayuntamiento de Soria para fomentar el consumo local

La Cámara y el Ayuntamiento de Soria organizan una nueva edición de la campaña “AQUÍ HAY PREMIO”, con el objetivo de fomentar la compra en empresas sorianas, en el marco del Programa de Apoyo al Comercio Minorista 2024, financiado por la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y FEDER de la Unión Europea.

En esta actuación de promoción comercial se sortearán Premios por un valor de 6.000 euros entre los clientes de las empresas participantes para que los canjeen entre las mismas. Los Premios serán 5 vales de compra mensuales de 300 euros cada uno de ellos.

Puedes consultar aquí las [bases de inscripción](#)



Inscripción

Se abre el plazo de presentación para pedir la ampliación del Kit Digital

A partir del 14 de junio todas aquellas empresas con entre 0 y menos de 3 empleados que lo deseen, podrán solicitar los **3000 euros de Kit Digital**.

Además, aquellos que ya lo tuvieran concedido y quisieran disfrutar de este **aumento en la cuantía** de la ayuda, podrán rellenar un **formulario habilitado en su expediente**, para recibir dicha ampliación.

Adicionalmente, y con el fin de potenciar la participación y la dotación de medios necesarios a los autónomos y microempresas con menor grado de digitalización, **se introduce la nueva Categoría de Solución de Digitalización denominada «Puesto de trabajo seguro»**.

Para la formalización de Acuerdos de la nueva categoría de «Puesto de trabajo seguro», será necesario tener validados uno o más Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización por otra de las Categorías de Solución de Digitalización disponibles en el Catálogo del Segmento III.

Las solicitudes podrán presentarse **hasta el 31 de octubre de 2025**.

NUEVA CONVOCATORIA



DIRIGIDA A EMPRESAS DE ENTRE
0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

SOLICITA TU **BONO DE 3.000 EUROS**
A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2024

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001



red.es



[Solicitar](#)

La Cámara vuelve el martes 2 de julio, tras las Fiestas de San Juan

Con motivo de las Fiestas de San Juan de Soria, la Cámara de Comercio cierra jueves, viernes y lunes. Desde el martes, 2 de julio, volveremos a atenderos en nuestras instalaciones en la Calle Carabantes, así como en los Semilleros de Proyectos, Espacio de Trabajo Colaborativo y demás servicios de la Cámara.

Os deseamos unas estupendas fiestas y mucho ánimo a todas las personas que sí trabajáis estos días para que los demás nos divirtamos. ¡Nos vemos a la vuelta!



Felices Fiestas de

*San
Juan*



Ayudas y Subvenciones

Subvenciones para fomentar el autoempleo de jóvenes egresados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

Plazo de la solicitud: Hasta el 12 de agosto de 2024.

Es objeto de la presente convocatoria es fomentar el autoempleo de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con

titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

La persona solicitante deberá acreditar la realización de unos gastos propios del inicio de una actividad económica por cuenta propia de al menos 2.000 €.

El importe de la subvención será de 8.000 €, y podrá incrementarse si concurre alguna de las circunstancias señaladas en la convocatoria.

[Más información](#)

Subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en Castilla y León

Plazo de solicitud: Hasta el 12 de agosto de 2024.

Estas subvenciones, en régimen de concesión directa, están destinadas a fomentar el autoempleo de las personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, **que hayan solicitado el alta entre el día 3 de octubre de 2023 y el día 2 de agosto de 2024**, ambos inclusive.

Son acciones subvencionables el inicio de una actividad económica por cuenta propia, la contratación de los servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad económica, y la realización de cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

[Más información](#)

Subvenciones para favorecer el establecimiento de trabajadores o autónomos que trasladen su actividad a Castilla y León

Plazo de solicitud: Hasta el 30 de septiembre de 2024.

Estas subvenciones pretenden contribuir al desarrollo económico mediante el fomento del empleo autónomo, facilitando el establecimiento de trabajadores autónomos que trasladen su actividad a Castilla y León desde cualquier otra comunidad

autónoma.

La cuantía de la subvención a percibir por cada trabajador por cuenta propia será de 6.000 euros. Dicha cuantía podrá incrementarse 4.000€ más si la actividad se establece en un municipio de menos de 2.000 habitantes o si la persona beneficiaria es joven menor de 35 años.

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena

Plazo de solicitud: Hasta el 12 de agosto de 2024.

Estas subvenciones en régimen de concesión directa, están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE+) y dirigidas a fomentar el empleo estable por cuenta ajena en el territorio de Castilla y León, a través de los siguientes programas:

- Programa I: Fomento de la contratación indefinida ordinaria
- Programa II: Fomento la contratación indefinida ordinaria del primer trabajador por parte de trabajadores por cuenta propia
- Programa III: Fomento de la transformación de determinados contratos temporales en indefinidos
- Programa IV: Fomento de la ampliación a tiempo completo de la jornada de los contratos indefinidos ordinarios a tiempo parcial formalizados con mujeres

[Más información](#)

Subvenciones para el pago de cuotas de la seguridad social para la consolidación del trabajo autónomo (Tarifa Cero. Segunda Oportunidad)

Plazo de solicitud: Hasta el 29 de agosto de 2024.

Estas subvenciones están destinadas a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos que hayan estado acogidos a los «Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo».

Se aplicará también a aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que no hayan estado acogidas a los incentivos menores de 35 años; con discapacidad igual o superior al 33%; o en riesgo o situación de exclusión social.

Asimismo, la ayuda se dirige a las mujeres trabajadoras que cesaron su actividad por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela, y se reincorporan a la actividad profesional mediante la realización de una actividad por cuenta propia.

[Más información](#)

Subvenciones a la contratación de duración determinada para la sustitución de persona trabajadora al objeto de conciliar vida laboral y personal

Plazo de solicitud: Del 26 de junio al 12 de agosto de 2024

Subvenciones dirigidas a fomentar la contratación de duración determinada para la sustitución de persona trabajadora al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León, que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Suspensión del contrato de trabajo por situación de **riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses, acumulación del permiso de lactancia, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente o simple.**
- **Reducción de jornada laboral o excedencia por cuidado de hijo o familiar**

[Más información](#)

Conoce el nuevo Kit Consulting para digitalizar tu empresa

Kit Consulting es el programa de ayudas del Gobierno de España que permite a las pymes diseñar la hoja de ruta para su transformación digital.

Se trata de un Bono de Asesoramiento Digital dotado de una cuantía

que se deberá emplear en la contratación de los servicios de asesoramiento.

Las cantidades del bono van desde los 12.000 a los 24.000 euros en función del tamaño de la empresa.



KIT CONSULTING
Juntos hacia un futuro digital

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE EFECTOS DE CANCELACIÓN PATRONAL

red.es **R** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

[Más información](#)



Bolsa de empleo



La Cámara pone a disposición de sus empresas socias la Bolsa de Empleo

Ingeniero/a de procesos

Fecha límite: 20/08/2024

Beca remunerada: Técnico aprovisionamiento materias primas

Fecha límite: 24/07/2024

Necesidades de personal para la temporada de verano 2024

En verano son muchos los sectores, como hostelería, industria, comercio, sanidad... que, para mantenerse plenamente operativos, ven incrementada la necesidad de contratar personal temporal. Por tanto, es fundamental para las empresas anticiparse y asegurarse de contar con el personal adecuado para cubrir las vacantes temporales.

Para facilitaros la tarea, un año más, la Cámara quiere ofrecer os la iniciativa de **selección de personal para la temporada de verano**, fomentando el **contacto con personas** interesadas, **incluidos jóvenes estudiantes**, que en su época estival tendrán la oportunidad de entrar en el mundo laboral.

Os rogamos que, en el caso de que estéis buscando este tipo de perfil, cumplimentéis, **antes del 29 de mayo**, los datos que os solicitamos a través del siguiente enlace, siendo muy importante que **marquéis específicamente en la casilla** correspondiente, ubicada en la pestaña descripción del puesto, que se trata de un **trabajo solo para verano**. La información recibida, excepto los datos de contacto, será difundida para que los interesados/as envíen

a Cámara su CV y que después nosotros os derivaremos a vuestras empresas para su valoración.

[Enlace](#)



Formación y jornadas

Diseño con Canva y otros cursos cortos en nuestro catálogo

Visita nuestro catálogo de cursos cortos especializados online en colaboración con la Escuela Superior de Administración, Comercio y Management.



[Más información](#)



Asesoría empresarial

Digitaliza tu empresa

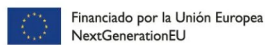
¿Quieres digitalizar tu negocio y no sabes por dónde empezar? Desde la Oficina Acelera Pyme de la Cámara de Soria te informamos sobre cómo dar a tu empresa el salto digital que necesita a través de un asesoramiento totalmente personalizado.

Para solicitar este servicio **gratuito**, puede ponerse en contacto con nuestros técnicos a través del teléfono **[975213944](tel:975213944)** o escribiendo a **digital@camarasoria.com**



España | digital ²⁰/₂₆

Acelera la transformación digital de tu PYME



Resolvemos tus consultas gratuitamente

Desde la Cámara de Comercio ponemos a disposición de nuestros asociados servicios de asesoramiento gratuito, para los que contamos con la colaboración de **Elite Multigestion S.L.** y **Jose María Uriel S.L.P.**

Fiscalidad y contabilidad | Asesoría jurídica, morosidad, protección de datos | Asesoría Laboral | Comunicación y redes sociales | Tasaciones y valoraciones | Ayudas, subvenciones y financiación | Comercio exterior

Si en el desarrollo de su actividad empresarial, tiene alguna duda o

desea apoyo en la resolución de cualquier consulta puede llamarnos al [975213944](tel:975213944) o bien remitirnos un correo electrónico a info@camarasoria.com.



Fondos Next Generation

El Boletín Objetivo Transformación

Le recordamos que puede [inscribirse](#) a la **Newsletter de Objetivo Transformación**, donde se puede acceder a información actualizada tanto de la normativa vigente como de otras disposiciones y convocatorias.

Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE)

[Saber más](#)



Otras noticias de interés

Subvenciones destinadas a fomentar la contratación temporal de personas desempleadas

[+](#)

y beneficiarios de RGC por entidades sin ánimo de lucro

Programa Becas Talento ICE Castilla y León

+

Ayudas para impulsar la innovación y adopción de tecnologías digitales disruptivas en las pymes

+

Programa Generación Digital – Agentes del Cambio.

+



En espera de que le resulte de interés, reciba un cordial saludo.

NURIA SÁNCHEZ Directora general

✉ info@camarasoria.com ☎ 975.213.944



Ha recibido este correo electrónico porque forma parte del Club Cámara o ha solicitado nuestros servicios.

[Darse de Baja](#)

"Vd. recibe este correo electrónico porque es asociado, cliente, contacto comercial o usuario de la web y /o app de nuestra empresa o se ha suscrito a nuestras Newsletters o cualquier tipo de boletines informativos. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, le informamos que el responsable del tratamiento es la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA. La finalidad del tratamiento es el envío de información de su interés y/o comunicaciones comerciales. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Los derechos que le asisten son acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.camarasoria.com>

Igualmente, en cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, le informamos que si no desea recibir más información comercial, puede ejercer su derecho de oposición y revocar en cualquier momento, de forma sencilla y gratuita, el consentimiento expreso para la recepción de correos electrónicos. En ese caso, pinche en el enlace "Darse de Baja", o envíe un correo electrónico a info@camarasoria.com y dejará de recibir nuestras comunicaciones comerciales."

